

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

**3299** *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Extremadura, por el que se somete a información pública la solicitud de la autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración de impacto ambiental del proyecto de ejecución de una planta solar fotovoltaica denominada "Centurión" y su infraestructura de evacuación, en términos municipales de Segura de León, Fuente de Cantos, Fregenal de la Sierra y Valencia del Ventoso, provincia de Badajoz.*

La sociedad Enel Green Power España, S.L., ha iniciado los trámites preceptivos al objeto de que le sean concedidas la declaración de impacto ambiental, la autorización administrativa previa, y la autorización administrativa de construcción de una planta solar fotovoltaica denominada "Centurión", de 154,95 MWp, incluida su infraestructura de evacuación, en los términos municipales de Segura de León, Fuente de Cantos, Fregenal de la Sierra y Valencia del Ventoso, en la provincia de Badajoz.

La construcción y puesta en servicio de las instalaciones de producción de energía eléctrica, están sometidas al régimen de autorizaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y normas que la desarrollan, y al Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y las modificaciones establecidas en el Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica. Así mismo, la citada instalación se encuentra sometida al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria definido en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, modificada por la Ley 9/2018, de 5 de diciembre, para la formulación de la declaración de impacto ambiental.

El órgano sustantivo competente para resolver la solicitud de la autorización administrativa previa y la autorización administrativa de construcción es la Dirección General de Política Energética y Minas y el órgano competente para resolver sobre la declaración de impacto ambiental es la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, ambas pertenecientes al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, correspondiendo al Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Extremadura la tramitación del expediente administrativo correspondiente:

- Expediente: Área de Industria y Energía, AIE 357/2020.

Dirección General de Política Energética y Minas, PFot-382.

- Promotor: Enel Green Power España, S.L., C.I.F.: B61234613

Domicilio social: c/ Ribera del Loira, 60 28042 Madrid.

En consecuencia, se somete a información pública la solicitud de la autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y estudio de impacto ambiental de la instalación de referencia, cuyas características generales son las siguientes:

- Finalidad: Generación de energía eléctrica para satisfacer parte de la demanda energética nacional.

- Emplazamiento: Términos municipales de Segura de León, Fuente de Cantos, Fregenal de la Sierra y Valencia del Ventoso, provincia de Badajoz.

- Características principales de la planta fotovoltaica:

Potencia instalada (potencia pico): 154,95 MWp.

Potencia nominal: 116,5 MW.

N.º módulos instalados: 387.375 unidades.

Seguidores: 4.612 unidades.

Inversores: 39 unidades.

Centros de transformación: 20 unidades.

- Infraestructura de evacuación:

La energía generada en el parque fotovoltaico se evacuará hasta la subestación transformadora-colectora Segura de León 30/400 kV y mediante línea aérea de evacuación de 400 kV desde la SET Segura de León, hasta la SET Apicio, con posterior salida de línea aérea en 400 kV desde SET Apicio hasta SET Brovales, esta última propiedad del gestor de transporte eléctrico Red Eléctrica de España, S.A.U.

- Presupuesto de ejecución sin IVA: 87.708.762,17 euros.

Lo que se hace público para conocimiento general, para que en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, pueda ser examinado el expediente de la instalación en la sede electrónica de la Delegación del Gobierno en Extremadura, mediante la descarga de archivos en el enlace indicado, así como presencialmente en el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Extremadura, Avda. de Europa, n.º 1, 5.ª planta, 06071, Badajoz, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas, siendo imprescindible solicitar cita previa y formularse en el referido plazo, cualesquiera alegaciones se consideren oportunas a la instalación proyectada, por los medios previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, citando en el asunto, "alegaciones al proyecto Centurión".

Enlace del registro electrónico común de la Administración General del Estado:

[https://sede.administracion.gob.es/PAG\\_Sede/ServiciosElectronicos/RegistroElectronicoComun.html](https://sede.administracion.gob.es/PAG_Sede/ServiciosElectronicos/RegistroElectronicoComun.html)

Enlaces de descarga de archivos de documentación técnica y ambiental:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/6af14974c41b6306bfeb5f98c81dfc5fefcec2b6>

Badajoz, 18 de enero de 2021.- El Director del Área Funcional de Industria y Energía, Antonio J. Sánchez Conejero.

ID: A210003218-1